

Ytem por el mudar del dicho trigo q se guardava en los silos y fue
puesto en las yozes veinte tumbanos. Por los qles fue pedido tes-
timonio por la dicha camara en la misma hoja. **Ytem** pone por el co-
mer de noventa y personas q estavan en el castillo al tiempo del er-
ro por seys meses por razon de los tumbanos de aquella medida pe-
nal por cada mes avia uno mil y ciento y diez y seys tumbanos. a ho-
jas diez y siete. **Ytem** a lo gastado ya el comer de los pueeros y
puercas de to q pariere en el dicho castillo (alas qles por seys meses
les dauan seys tumbanos cada dia y de alli por tres meses tres
tumbanos cada dia ochocientos y diez en la misma hoja. **Ytem** po-
ne a lo dado a berardino de la mathea treinta tumbanos de trigo por
mueue barriles por mueue barriles de vino q se gasta ya el uso
del castillo en la misma hoja. Las qles quantidades de trigo de un
y quatrocientos y cinquenta y cinquenta tumbanos (y asy q da
quedor en dozientos y veinte tumbanos. De los qles sacados
treinta y seys mas puestos en la salda en la pida sobre dicha mil
y ciento y diez y seys (y asy q dan en credito mil y ciento y
ochenta y quatro. **Ytem** pone a lo tercho del tapeto de la corte
de la dicha Era sesenta y siete barriles de azeite y de pso-
nas particulares doze barriles. y del conseruador de la tierra
de omoli mil y quatrocientas y quenta y seys pignatas. y
del conseruador de la tierra de amedolaria mil y setenta
y ochenta y siete pignatas y meda. Son estas dos par-
tidas tres mil y dozientas y treinta y tres pignatas y meda.
que a Razo de uno pignatas por barril. Son seyscientos y qu-
enta y siete (y dos pignatas. y del camaxero del castillo no-
uenta y ocho pignatas de azeite (q a Razon de uno
pignatas por barril. Son mueue barriles (y tres pignatas.
Son todos los barriles setecientos y treinta y seys. por tals
los qles fue hecha duda por la camara y drendo los testimo-
mos a hojas diez y mueue. De los qles pone a lo hecho la
salda infra escripta. **Primera** mete pone a lo vendido im-
muenta barriles por precio de treinta y dos ducados y dos ter-